



Expediente: 520/25
Carátula: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS C/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - OJEDA, Milagros Abigail-ACTOR
90000000000 - BRAVO, RUBEN DARIO-DEMANDADO
20253202026 - VELARDEZ, FACUNDO EMANUEL-ACTOR
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
30716271648830 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. I Nom. C.J. CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 520/25



H20901822163

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS c/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 520/25.-

Concepción, 12 de mayo de 2026.-

Dese vista a la Defensoría de la Adolescencia, Niñez y Capacidad Restringida de la I° Nom. a los fines de que se expida al respecto sobre lo acontecido en la audiencia del día de la fecha.- FMP

Actuación firmada en fecha 12/05/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.